

# CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL CRÓNICA

Importante

**Atención: aquí solo encontrarás información sobre Servicios Sociales.**

Es decir, si buscas información sobre otros recursos como, por ejemplo, la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), ayudas de conciliación para familias, escolarización de menores o acceso a servicios de salud, debes acudir a los respectivos portales de Educación, Familias e Infancia, Osakidetza o Lanbide para informarte.

Además de las prestaciones que se recogen en esta web, cada Ayuntamiento y cada Diputación pueden tener otros servicios y prestaciones diferentes en el ámbito de los Servicios Sociales.

**Persona 18+ con enfermedad mental > Atención de día u ocupacional**

Estás consultando la ficha resumida. [Aquí la información completa.](#)

## Para quién

Personas, entre 18 y 64 años, con **enfermedad mental crónica**.

## Coste

**Servicio sujeto a copago**, según situación económica y modalidad de uso.

## Condiciones

Diagnóstico de **enfermedad mental crónica**.

Entre **18 y 64 años**.

Empadronamiento.

## ¿En qué consiste?

Este servicio ofrece una atención de día a las personas con enfermedad mental crónica ([ficha 2.2.1](#)). El objetivo es mantener el nivel de autonomía personal, compensar sus limitaciones funcionales y dar apoyo a sus personas cuidadores y cuidadoras habituales. Se trata de un servicio individualizado e integral, adaptado a las necesidades y preferencias de la persona usuaria. En los centros de día para personas con enfermedad mental crónica se ofrece rehabilitación, actividades educativas, atención psicosocial, ocupacional, acompañamiento social y transporte adaptado, cuando sea necesario. También suelen incluir servicio de restauración y de higiene personal, así como atención sanitaria, si la persona lo requiere. El uso del servicio puede ser temporal o

permanente.

## ¿Para quién?

Personas de entre 18 y 64 años o más, con enfermedad mental crónica, que **requieran un apoyo de intensidad media o alta para realizar actividades** de la vida diaria.

## ¿Cuánto cuesta el servicio?

**Servicio sujeto a copago**, es decir, la persona usuaria paga parte del servicio dependiendo de su situación económica y de la modalidad de uso del servicio.

## ¿Qué requisitos debo cumplir para solicitarlo?

**Tener entre 18 y 64 años.**

**Diagnóstico** de enfermedad mental crónica o reconocimiento de dependencia derivada de dicha enfermedad.

**Empadronamiento en el Territorio Histórico** donde se realice la solicitud.

**Nacionalidad española o residencia legal.**

## ¿Dónde puedo solicitar el servicio?

En los **Servicios Sociales de Base** de tu barrio, municipio o comarca.

## Ampliar información:

- [Centro de día para personas con enfermedad mental en Araba](#)
- [Centro de día para personas con enfermedad mental en Bizkaia](#)
- [Centro de día para personas con enfermedad mental en Gipuzkoa](#)

[Consultar información completa](#)